En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

1. OBJETO:

ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VIGENCIA 2025, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Cuadro 1: códigos UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E	53	11	15	00	Botas
2	C	23	14	16	07	Impermeable
3	E	53	10	16	02	Camisas para hombre
4	E	53	10	16	04	Camisas o blusas para mujer
6	E	53	10	15	02	Pantalones largos para hombre
7	E	53	10	15	04	Pantalones largos para mujer
8	E	53	10	25	16	Gorras
9	E	53	10	31	00	Chalecos
10	E	53	10	27	00	Uniformes

3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

El objeto de contratación se ubica en dos sectores de la economía, el sector industrial y el sector servicios.

La industria textil es el sector de la industria manufacturera dedicado a la producción de fibras (naturales y sintéticas), telas, hilados y otros productos vinculados con la ropa y la vestimenta. Suele abarcar la fabricación de ropa, piezas de vestir e incluso zapatos, y su labor se desarrolla en fábricas textiles o maquilas.

La industria textil es una de las actividades económicas más importantes en el mundo entero. Por eso, brinda trabajo a enormes sectores de la población en cada país, ya que sus productos suelen comercializarse a un ritmo constante y masivo.

Al mismo tiempo, es fuente de enormes controversias, dado que su empleo de maquinaria liviana permite una constante deslocalización geográfica, lo cual a veces se traduce en condiciones laborales y salariales indignas.

Por otro lado, se habla de sectores textiles para referirse a los distintos componentes o estaciones de la producción textil, que directamente componen la industria. Tales como:

- Producción de fibras. La obtención por medios naturales o artificiales de la materia prima para elaborar los productos textiles.
- Hilandería. Etapa de tratamiento de las fibras y obtención de los hilos básicos para la manufactura de las telas.
- Tejeduría. Proceso de elaboración de las telas mediante el tejido de los hilos de fibra.
- Tintorería. Etapa en la que se tiñen las telas y se lleva a cabo el acabado final de las mismas
- Confección y costura. Sector en el que se diseñan, cortan y cosen las piezas de cada prenda de vestir, a partir de telas ya finalizadas. Se divide en alta y baja costura.
- No tejidos. Sector de manejo de elementos no textiles o de elaboración de telas sin requerir de hilos y fibras.

El sector textil pertenece al sector secundario, cuyo objetivo es transformar las materias primas o productos semielaborados en productos terminados listos para su venta.

En el sector terciario se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región.

Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Actividades financieras.
- Turismo y la hotelería.
- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e internet.
- Medios de comunicación.
- Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
- Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
- Servicios y bienes relacionados con la educación.
- Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios tecnológicos.

El año 2020 marcó un antes y un después para la industria textil y de calzado en Colombia. La pandemia obligó al cierre de talleres, almacenes y fábricas, lo que desplomó la producción y las ventas. Muchas pequeñas y medianas empresas apenas sobrevivieron gracias a ventas digitales improvisadas y al ingenio de sus trabajadores. La cadena de moda quedó golpeada, pero también surgió una rápida adopción de comercio electrónico que después sería un salvavidas.

En 2021, con la reapertura progresiva de la economía, la industria vivió un respiro. La producción rebotó con fuerza después del desplome del año anterior y los hogares recuperaron el consumo de ropa y calzado. Las ferias y vitrinas comerciales volvieron a tener público, y el país mostró señales de entusiasmo: se sentía la necesidad de comprar y de renovar el vestuario después de meses de encierro. El sector se reactivó, aunque todavía con cierta fragilidad.

El 2022 consolidó esa recuperación. Las importaciones de confecciones y calzado crecieron de la mano de un consumo más dinámico, en parte gracias a la estabilidad relativa del dólar y al apetito de los hogares. Sin embargo, esta misma ola importadora empezó a poner presión a los productores nacionales, que debieron competir no solo en precio sino también en calidad y diferenciación.

La historia cambió en 2023. La inflación alta y las tasas de interés pesaron sobre el bolsillo de los colombianos, y el consumo de moda perdió fuerza. Las exportaciones de textiles y confecciones retrocedieron, y la industria manufacturera mostró números en rojo. El entusiasmo pospandemia se apagó, y el sector volvió a enfrentar un entorno difícil, con altos costos productivos y menor demanda. Para el calzado, en particular, fue un año complejo: muchas empresas reportaron caídas y la competencia importada se hizo más fuerte.

El 2024 no trajo el repunte esperado. La manufactura cerró el año en terreno negativo y los consumidores siguieron cautelosos. Aunque las compras de moda crecieron en algunos meses, lo hicieron en gran medida por el aumento de precios más que por un mayor volumen. El gasto en calzado alcanzó cerca de $3,7 billones, y en marroquinería unos $393 mil millones, cifras que reflejaban un mercado que se mantenía, pero sin brillar. En el frente externo, las importaciones de confecciones crecieron en volumen, lo que aumentó la presión competitiva sobre los productores locales.

Ya en 2025, la narrativa comenzó a cambiar. Los indicadores de producción industrial volvieron a mostrar crecimiento y el consumo de moda tomó un nuevo aire. En marzo y abril, los hogares gastaron más de $2,7 billones mensuales en moda, con crecimientos cercanos al 8% frente al año anterior. En el calzado, la situación empezó a mejorar: los gremios hablaban de señales de recuperación y de expectativas más optimistas, apoyadas en ferias como el IFLS+EICI que atrajeron pedidos y visibilizaron a fabricantes locales. El comercio exterior, por su parte, mostró un mayor dinamismo de las importaciones, lo que amplió el déficit comercial, pero también garantizó una oferta más amplia de insumos y productos terminados.

En este quinquenio, el sector textil y de calzado en Colombia transitó por un camino de caída, recuperación, freno y nuevo despegue. Pasó de la crisis pandémica a un rebote efervescente, luego a la desaceleración por la inflación, y finalmente a un 2025 que se perfila con mejores perspectivas. Hoy, la industria enfrenta el reto de consolidar esa recuperación en un entorno de fuerte competencia importada, mientras busca destacarse con calidad, sostenibilidad y apoyo a la producción local.

Producción (manufactura)

Después del rebote que vivió la industria tras la pandemia, los años 2023 y 2024 resultaron débiles para el sector manufacturero en general. El Índice de Producción Industrial (IPI) cerró 2024 con una caída de -1,7%, y dentro de ese resultado, la manufactura mostró una variación negativa de -2%, lo que arrastró a subsectores sensibles como textiles y confección. [1]

El panorama comenzó a mejorar en 2025. Según cifras del DANE, en julio de 2025 la producción de la industria manufacturera creció 5,8% interanual, dentro de un IPI total que avanzó 2,9%. Aunque se trata de un dato agregado, es consistente con un repunte de la actividad en moda, calzado y confecciones.

Vale recordar que, de acuerdo con la clasificación CIIU del DANE, estos segmentos corresponden a: Textiles (División 13), Confección de prendas de vestir (División 14) y Fabricación de calzado y artículos de cuero (División 15), lo que permite dar un seguimiento más específico al comportamiento del sector en las estadísticas oficiales[2].

La anterior información se ilustra en la siguiente gráfica:

[1] [Fuente: Swissinfo, DANE]

[2] [Fuente: DANE, ccmpc.org.co]

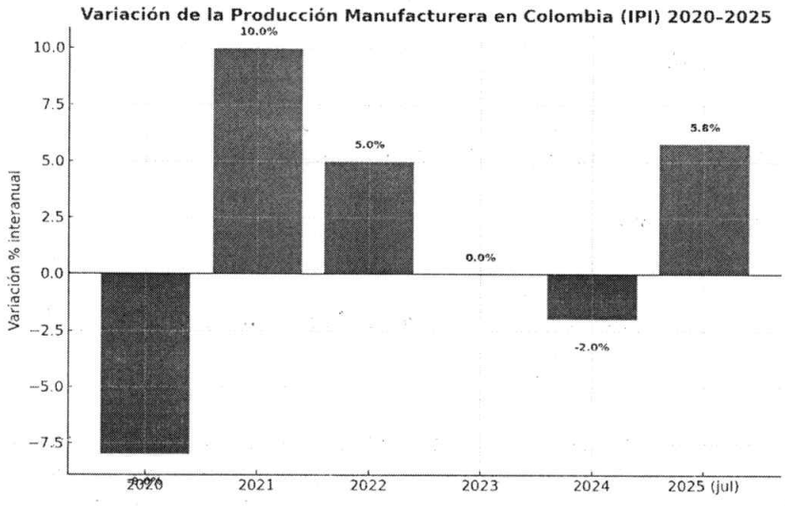

Comparación del Consumo Interno en Moda (2023–2025):

Al observar la distribución del gasto en moda en Colombia, la torta muestra cómo 2023 y 2024 representaron los años de mayor peso, con un consumo anual cercano a los 10 billones de pesos cada uno. En 2023, pese a la inflación, los hogares lograron mantener un nivel de compra significativo, aunque ya se sentían señales de desaceleración.

En 2024, el sector apenas creció levemente en términos nominales, lo que refleja que el gasto se sostuvo más por los precios que por un verdadero aumento en el volumen de prendas y calzado adquiridos. La porción de la torta correspondiente a este año es similar a la de 2023, lo que evidencia una estabilidad más que un avance.

El 2025 aparece distinto: los datos disponibles corresponden solo a los meses de febrero, marzo y abril, y aun así alcanzan un monto de más de 8 billones de pesos. Esto quiere decir que, en apenas tres meses, el consumo ya representa una fracción considerable frente a todo un año de 2023 o 2024. La torta lo deja en evidencia: la participación de 2025 en el gráfico es casi tan grande como la de los años anteriores completos, lo que señala un repunte claro en la demanda de moda y calzado.

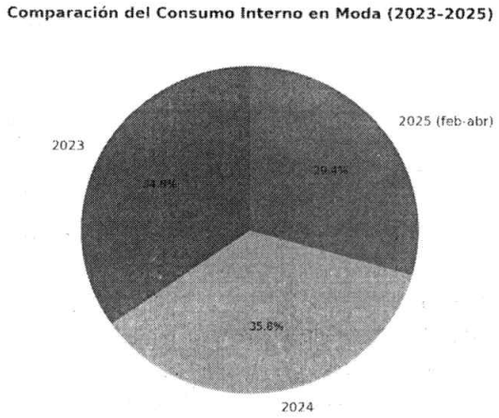

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, la torta da cuenta de un sector que se mantuvo estable en 2023 y 2024, pero que en 2025 muestra un vigor renovado, con un consumo que promete superar con creces los niveles previos si la tendencia se mantiene.

Comercio Exterior (2023–2025)

El comercio exterior ha jugado un papel decisivo en la dinámica del sector textil, confección y calzado en Colombia. En 2023, las exportaciones de confecciones retrocedieron -11%, lo que evidenció la pérdida de competitividad frente a mercados internacionales. Mientras tanto, las importaciones crecieron, ampliando la brecha entre la producción local y la oferta extranjera[3].

La situación no mejoró en 2024. Durante el año, las exportaciones acumularon una nueva caída de -9%, y las importaciones continuaron en aumento, con un crecimiento parcial del +17% frente a 2023. Al cierre de 2024, las compras externas de confecciones apenas subieron +0,1% en valor (US$686,3 millones CIF), pero el volumen importado creció +14,1%, reflejando un mayor ingreso de prendas de bajo costo. Esto significó más competencia para la industria nacional, que tuvo que enfrentar precios agresivos en el mercado interno[4].

En 2025, la balanza comercial del país se amplió por el mayor dinamismo de las importaciones. El déficit alcanzó US$897 millones en marzo, se profundizó a US$1.448 millones en mayo y en junio fue de US$1.098 millones. Aunque no todo corresponde al sector moda, este comportamiento impacta directamente a textiles, confecciones y calzado, pues buena parte del crecimiento de las importaciones totales (junio +14,5% interanual a US$5.337 millones, de los cuales manufacturas crecieron +18,7%) corresponde a productos de consumo masivo, incluido vestuario y accesorios.

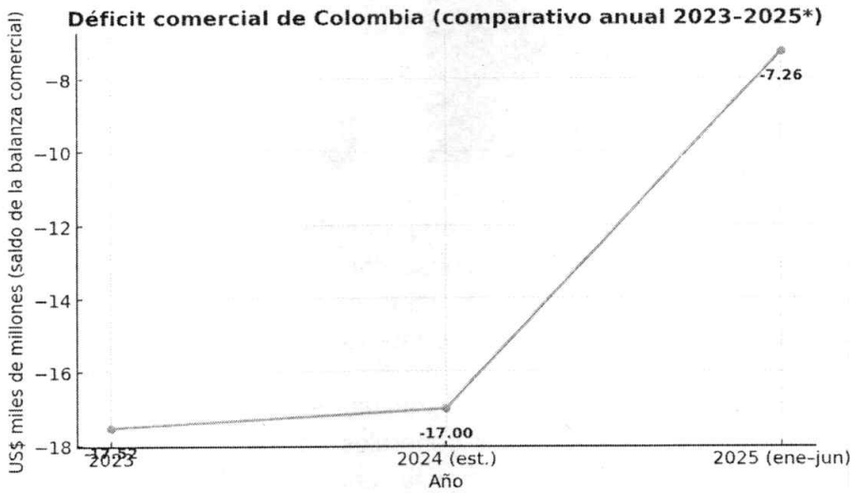

Así, la narrativa de 2023 a 2025 es clara: mientras la producción y el consumo doméstico buscan recuperarse, el sector enfrenta una presión creciente de importaciones que abaratan la oferta en el mercado interno, pero limitan el margen de acción de los fabricantes nacionales.

Calzado y marroquinería

[3] https://inexmoda.org.co/wp-content/uploads/2024/12/CONFECCIONES-Observatorio-Inexmoda-NOVIEMBRE-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com

[4] https://analdex.org/2025/05/20/informe-importacion-y-exportacion-de-confecciones-2016-2024/?utm_source=chatgpt.com

El sector de calzado y marroquinería en Colombia ha enfrentado un camino complejo en los últimos años, marcado por caídas en el consumo y la presión de productos importados. En 2023, las condiciones fueron particularmente difíciles: el consumo interno se redujo y las exportaciones se vieron limitadas por la débil demanda externa. Esta coyuntura puso en aprietos a muchos fabricantes, en especial a pequeñas y medianas empresas, que vieron disminuir sus márgenes y su capacidad de producción.

Durante 2024, la situación siguió siendo retadora, pero se observaron algunos signos de resistencia del mercado. Los hogares gastaron alrededor de $3,7 billones en calzado y cerca de $393.000 millones en marroquinería, según cifras de ACICAM y Raddar. Aunque no se trató de un año expansivo, el hecho de mantener estos niveles de consumo representó una base estable para el sector en medio de la inflación y la competencia importada.

El panorama se vuelve más optimista en 2025. Durante el primer semestre, los gremios y medios especializados reportaron señales claras de recuperación, tanto en gasto como en exportaciones. El retail de calzado, en particular, muestra un crecimiento estimado entre 4% y 5% respecto a 2023, lo que evidencia un repunte de la confianza del consumidor y una mayor capacidad de respuesta de la industria nacional.

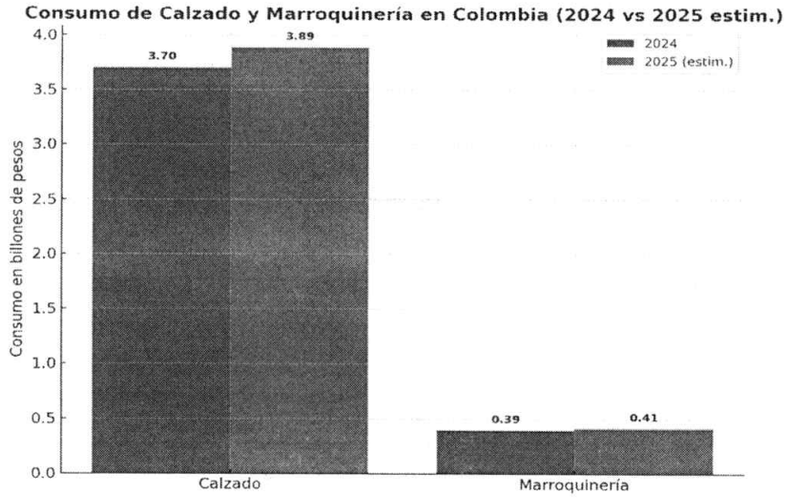

En suma, la trayectoria reciente sugiere que, tras dos años de dificultades, el calzado y la marroquinería colombiana empiezan a consolidar un proceso de recuperación en 2025. El reto inmediato estará en mantener este ritmo en un entorno competitivo, aprovechar la tendencia positiva de las exportaciones y fortalecer el vínculo con los consumidores locales.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual se ubicará en el sector servicios, a continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, ANDI, entre otros.

3.1.2 Análisis Oferta – Demanda.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024[5].

Gráfica 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025/ julio 2024

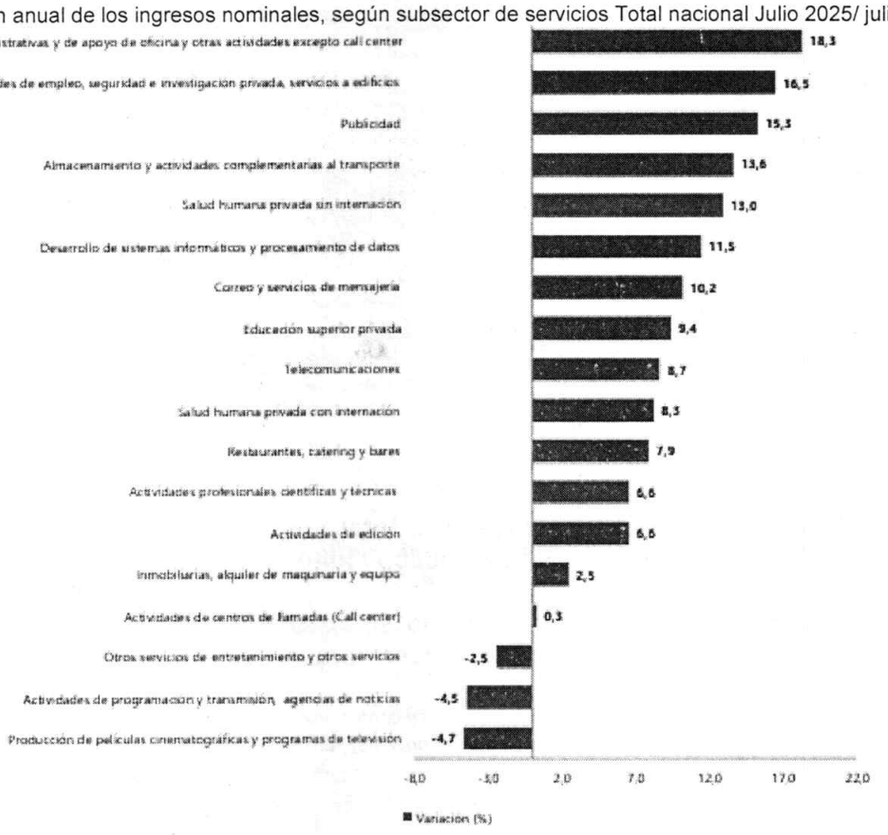

Evolución general de los subsectores de servicios:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf

Tabla 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025 / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,2	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	16,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,3	16,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	0,5	0,1	2,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional julio 2025 / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Horas** Horas calendario***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	0,6	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	0,9	-0,1	-2,6	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	...
J	División 58	Actividades de edición	3,1	0,9	2,4	0,3	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-1,5	2,4	-0,6	1,5	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	4,7	-2,1	-1,3	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	-0,2	-0,1	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,2	4,9	1,3	0,0	...
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,5	-0,3	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,9	0,8	-1,8	0,0	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,2	-1,5	3,1	-1,4	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,2	-0,4	0,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-1,8	1,5	-0,1	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	...

Fuente: DANE, EMS.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que la tasa de desocupación en Colombia se ubicó en 8,8% en julio de 2025, una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (9,9%)[6].

Se trata de la cifra más baja de toda la serie estadística para un mes de julio desde 2001. La mejora se acompañó de un aumento en la Tasa Global de Participación, es decir, esa población en edad de trabajar que se encuentra activa en el mercado laboral, que pasó de

[6] https://www.elcolombiano.com/negocios/desempleo-colombia-en-minimos-historicos-cae-julio-2025-dane-CF28871300

64,2% en 2024 a 64,6% en 2025, y de la tasa de ocupación, que subió de 57,8% a 58,9% en el mismo periodo.

Tabla 3 Tasa Global de Participación

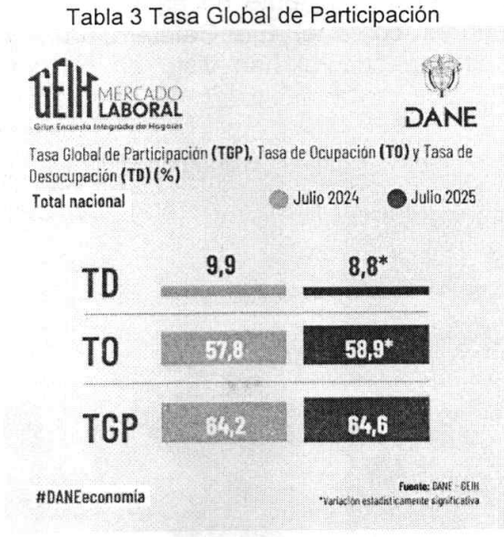

En ese orden, la población ocupada en general experimentó un incremento de 766.000 personas entre julio de 2024 y julio de 2025, alcanzando un total de 23,9 millones de ocupados.

Brecha de género en el desempleo:

Mejora, pero persiste desigualdad, el desempleo sigue teniendo rostro femenino. En julio de 2025, la tasa de desocupación de las mujeres fue de 11,1%, frente a 7,1% en los hombres, lo que deja una brecha de 4 puntos porcentuales.

Aunque la diferencia sigue siendo significativa, la brecha se redujo frente a 2024, cuando alcanzaba 5,2 puntos porcentuales.

El Dane destacó que la tasa de desocupación femenina bajó 1,8 p.p. en un año, mientras que la de los hombres descendió 0,6 p.p.

Tabla 4 Variación Porcentual.

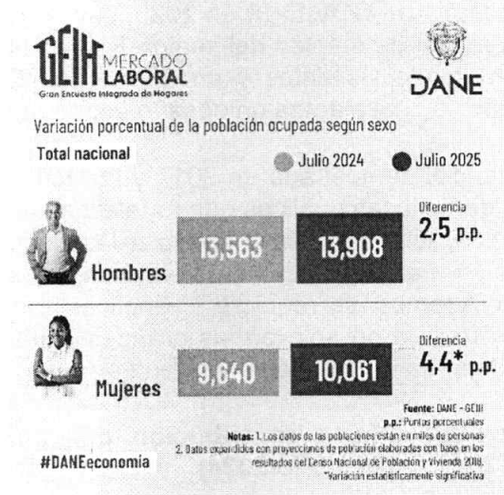

En términos de empleo, el turismo es un sector intensivo en mano de obra, capaz de absorber una gran cantidad de trabajadores con diferentes niveles de formación. Desde hoteles, restaurantes y agencias de viajes hasta guías turísticos, transporte y artesanos, el

sector ha generado oportunidades laborales para más de un millón de personas, con un efecto multiplicador en comunidades locales. Además, su distribución geográfica contribuye a dinamizar regiones que tradicionalmente no habían tenido un papel protagónico en la economía nacional. Lugares como el Eje Cafetero, la Amazonía, la Costa Caribe y poblaciones con gran riqueza cultural han visto en el turismo una alternativa real de progreso.

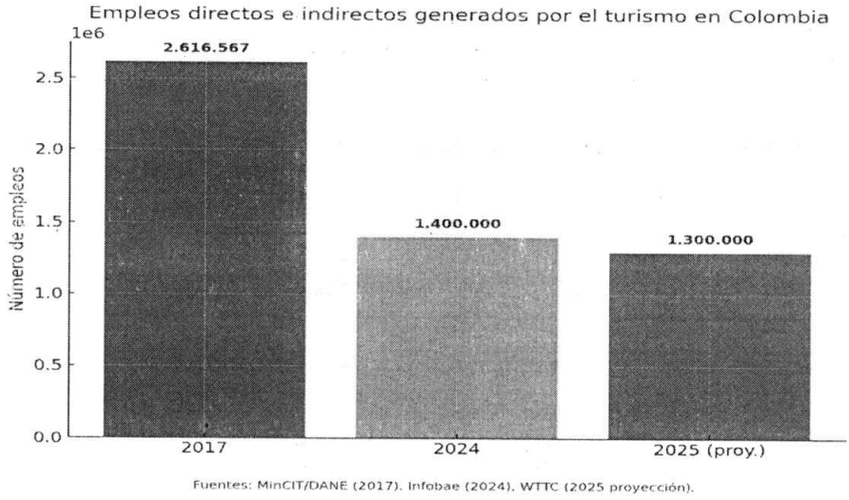

Fuentes: MinCIT/DANE (2017), Infobae (2024), WTTC (2025 proyección).

La gráfica de empleos directos e indirectos generados por el turismo en Colombia entre 2017, 2024 y la proyección de 2025 permite dimensionar la importancia y, al mismo tiempo, la vulnerabilidad del sector frente a los cambios económicos y sociales. En 2017, el turismo alcanzaba alrededor de 2,6 millones de empleos, lo que lo consolidaba como uno de los principales dinamizadores del mercado laboral, especialmente en regiones con vocación cultural, patrimonial y natural. Este dato evidencia el potencial estructural del turismo como sector capaz de absorber mano de obra diversa y generar oportunidades en territorios que carecen de grandes industrias.

Sin embargo, al observar las cifras de 2024 y la proyección de 2025, se percibe una disminución significativa, con alrededor de 1,4 millones de empleos en 2024 y 1,3 millones en 2025 según estimaciones internacionales. Esta caída respecto a 2017 está asociada al impacto que dejó la pandemia de COVID-19 en 2020, cuyas consecuencias aún repercuten en la capacidad de generación de empleo del sector. Si bien el turismo ha mostrado signos de recuperación en número de visitantes y en aportes al PIB, la empleabilidad aún no alcanza los niveles previos, lo cual plantea un desafío estructural.

El contraste entre el potencial demostrado en 2017 y la recuperación parcial de 2024-2025 argumenta la necesidad de políticas públicas que fortalezcan la resiliencia laboral del sector. Programas de capacitación, formalización y apoyo a las pequeñas y medianas empresas turísticas resultan claves para que el crecimiento en visitantes se traduzca efectivamente en más y mejores empleos. Además, se requiere diversificar la oferta turística hacia modelos sostenibles que generen trabajo no solo en las grandes ciudades, sino también en zonas rurales, comunidades indígenas y territorios emergentes.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025 / julio 2024)

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios,
en comparación con julio de 2024.

Tabla 5 Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025p / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora catedr
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7.2	5.6	1.7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.3	9.9	4.4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.8	5.2	5.7	--
J	División 58	Actividades de edición	6.6	3.2	3.4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6.7	2.2	4.4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4.9	1.5	3.3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7.1	5.1	2.0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.0	4.5	2.5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10.0	7.1	2.9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.7	4.1	2.6	--
M	Clase 7310	Publicidad	9.6	4.4	5.2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8.4	3.3	3.3	1.8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8.1	4.4	3.7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8.8	6.1	2.7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.3	3.0	2.3	3.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6.1	2.8	3.3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.5	3.5	4.0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9.3	5.3	4.0	--

Tendencia general de aumento salarial:
En julio de 2025 todos los subsectores de servicios registran aumento en el salario promedio respecto a julio de 2024. Esto puede estar influido por la inflación, ajustes salariales, mayor presión de costo de vida, así como competencia labora[7]l.

Diferencias por tipo de contratación:

Los temporales directos suelen mostrar variaciones más altas del salario en varios subsectores que los permanentes, lo que sugiere que los ajustes de salario en empleos temporales han sido mayores proporcionalmente.

En algunos casos, los salarios del personal permanente también aumentan de forma significativa, lo que puede responder a negociaciones colectivas, políticas de retención de talento, ajustes de escala interna en empresas del sector servicios.

Las contrataciones vía agencias o modalidades especiales ("en misión", etc.) tienden a tener variaciones más modestas o intermedias en comparación, dependiendo del subsector.

Impacto en el costo de los servicios:

El aumento de los salarios promedio implica que los costos de prestación de servicios profesionales y de personal en el sector servicios han aumentado. Para entidades públicas que contraten servicios profesionales (como monitores deportivos), esto significa que hay que prever presupuestos más altos para honorarios, para asegurar competitividad de la oferta.

Relación con la estructura laboral: Si un subsector tiene una gran proporción de empleados temporales o contratados por agencias, su variación salarial promedio puede ser más sensible a esos ajustes. Esto tiene implicaciones para cómo diseñar los contratos públicos: modalidades de prestación de servicios, contratos temporales, exigencia de calificaciones, etc.

En la siguiente grafica se complementa la anterior información.

[7] Construcción propia.

Gráfica 2 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación.

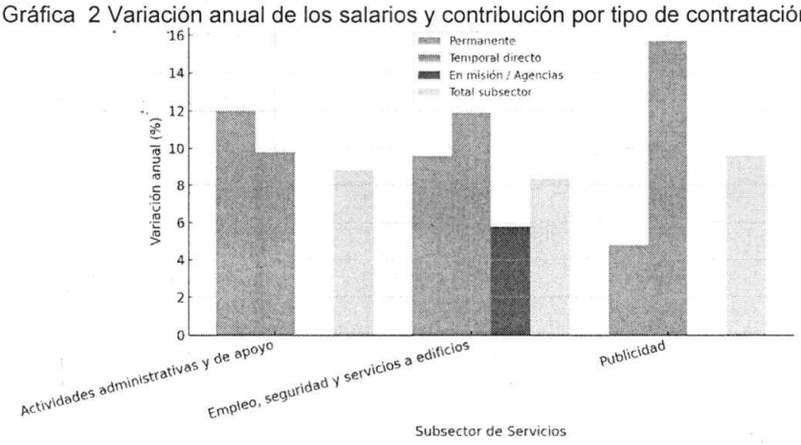

Evolución por subsector de servicios:

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: julio 2025 / julio 2024

En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.

Tabla 6 Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación - Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades Total nacional Julio 2025

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,3**	
	Ingresos por servicios prestados	18,6	18,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	5,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,2**	
	Permanente	-4,2	-1,5
	Temporal directo	9,1	5,1
	Agencias	-19,7	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,8**	
	Salarios personal permanente	12,0	6,1
	Salarios temporal directo	9,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un
aumento de 18,3%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios y por
el incremento de 5,9% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal
directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con
julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente
y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Salario Mínimo Mensual Vigente
El salario mínimo mensual aumentará un 9,5 % y el auxilio de transporte un 23,457 % en 2025. Estos incrementos, vigentes desde el 1 de enero, impactarán directamente los ingresos de cerca de 3,3 millones de colombianos que reciben este salario[8].

Por mandato constitucional y legal, el ajuste del salario mínimo es obligatorio. Este incremento se realiza anualmente para compensar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y entra en vigor cada 1 de enero.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2025

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal y el auxilio de transporte para 2025 en $1.423.500 y $200.000 respectivamente.

Tabla 7 Incremento Salarial 2025

Concepto	2024	Incremento	2025
Salario mínimo	$1.300.000	9,5 %	**$1.423.500**
Auxilio de transporte	$162.000	23,457 %	**$200.000**

Fuente: actualicese.com/

En 2025 un trabajador dependiente que devengue un (1) smmlv y tenga derecho al auxilio de transporte recibirá un total mensual de $1.509.620, después de los descuentos obligatorios por salud y pensión.

Evolución del salario mínimo nominal

En 2014 el salario mínimo era de $616.000 y para 2024 llegó a $1.300.000.

Para 2025 está fijado en $1.423.000, lo que muestra que en 11 años prácticamente se duplicó el valor nominal del salario mínimo.

a. **Subidas anuales del salario**
   En promedio, las subidas del salario mínimo entre 2014 y 2020 estuvieron en un rango del 4 % al 7 % anual.

A partir de 2021 se observa un salto importante:

[8] https://actualicese.com/salario-minimo-2025-en-colombia/?srsltid=AfmBOorPan7hW5gG7AnKbPveh_XILZvE7wJjXsyv5Tsvu-x0FquANaO2

- 2022: 10,07 %
- 2023: 16 % (el mayor aumento de la serie)
- 2024: 12 %
- 2025: 5,2 %

Esto refleja un periodo de ajustes más fuertes después de la pandemia y en respuesta a la inflación.

b. Inflación y crecimiento real

La línea azul muestra la inflación anual, que se movió en torno al 3-6 % en la mayoría de años hasta 2021.

En 2022 y 2023 la inflación subió fuerte (13,1 % en 2022 y 9,2 % en 2023), coincidiendo con los mayores incrementos del salario.

El crecimiento real (línea verde) indica el poder adquisitivo neto después de inflación:

Hubo años en negativo (2015, 2016 y 2022), lo que significa que el aumento del salario no compensó el costo de vida.

En 2023 y 2024 vuelve a terreno positivo (2–3 % aprox.), aunque menor que en la década previa.

c. Tendencias clave

- 2014–2019: Incrementos moderados, inflación estable, crecimiento real casi siempre positivo.
- 2020–2021: Pandemia, bajo crecimiento real (1%), inflación contenida.
- 2022–2023: Choque inflacionario, subidas históricas del salario para mitigar la pérdida de poder adquisitivo.
- 2024–2025: Corrección hacia aumentos más moderados, aunque aún superiores a los de la década 2010.

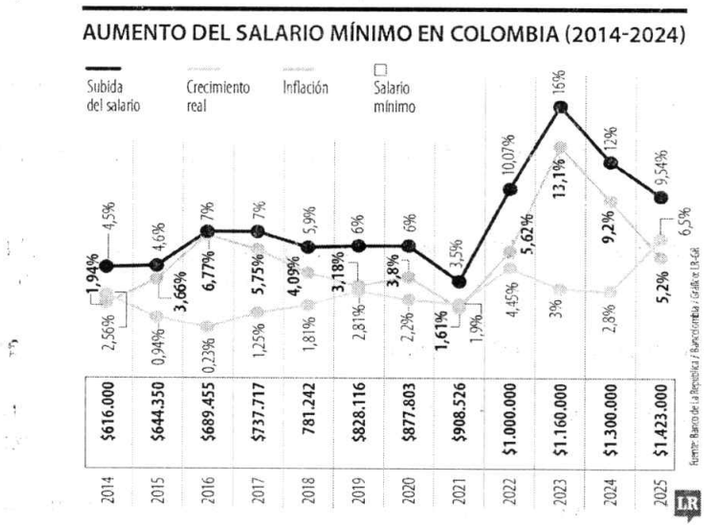

6.3. Producto Interno Bruto-PIB

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1%

respecto al mismo periodo de 2024pr

Ilustración 6: Producto Interno Bruto – Tasa Crecimiento Anual en Volumen.

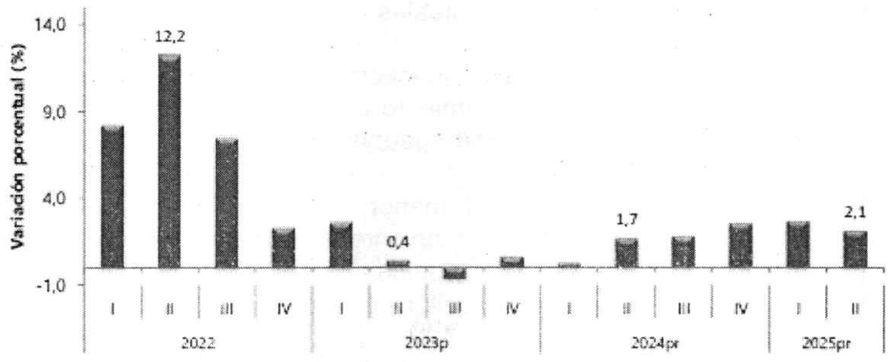

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla5). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 8 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.2 PERSPECTIVA LEGAL.

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

3.3 PERSPECTIVA FINANCIERA
No aplica.

3.4 PERSPECTIVA TÉCNICA

La Alcaldía de Cartago planea realizar un proceso de contratación por la modalidad de **MINIMA CUANTIA. ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ARTAGO, VIGENCIA 2025, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE."** A continuación, se establece ficha técnica:

A continuación, se establece una ficha técnica general que servirá de base para la estructura de costos del servicio requerido por la Entidad.

Cuadro 2: condiciones técnicas

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISAS, AZUL ACORDE CON DECRETO 2885-2013, 15% ALGODON 85% FILAMENTO DE POLIESTER-Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALÓN E INDICARÁN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO-SOBRE MEDIDA). Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa. Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa. EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	60
2	CAMISAS, BLANCA ACORDE CON DECRETO 2885-2013 15% ALGODON 85% FILAMENTO DE POLIESTER- Color blanco dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALÓN-SOBRE MEDIDA). Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul, debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa. Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa. EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	3
3	PANTALON, AZUL OSCURO ACORDE CON DECRETO 2885-2013 Tejido de urdimbre y trama ligamento sarga 94% polyester y 6% spandex. El producto debe contener ficha técnica- EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION. (SOBRE MEDIDA)	UNIDAD	63
4	CHALECO, INCLUYE CHARRETERA, ACORDE CON DECRETO 2885-2013, Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche frontal. 1 Chaleco debe llevar el nombre de Técnico Operativo EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION. (SOBRE MEDIDA)	UNIDAD	21

5	PRESILLAS, ACORDE CON DECRETO 2885-2013, Estas deben ser del color del pantalón con escudo de tránsito, de acuerdo con muestra.	UNIDAD	21
6	BOTAS CAÑA ALTA, CUERO ACORDE CON DECRETO 2885-2013, Botas. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. ERGONOMICAS- SUELA ANTIDESLIZANTE Y AISLANTE. EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	21
7	IMPERMEABLES PARA MOTOCICLETA CON REFLECTIVO, AZUL OSCURO ACORDE CON DECRETO 2885-2013 Impermeable Antifluidos: manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo., Una chaqueta debe ir sin la palabra agente debe decir "Técnico Operativo". ANTIFLUIDOS GARANTIZADO- EL PRODUCTO CONTENER FICHA TECNICA Y DE ACUERDO CON MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	21
8	GORRA, AZUL OSCURO ACORDE CON DECRETO 2885-2013 Azul Turquí acorde con el pantalón con la palabra transito centrada, en con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas. EL PRODUCTO DEBE SER ACORDE A LA FICHA TECNICA Y DE ACUERDO CON MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	21
9	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ENCAPSULADOS TIPO C PARA LEVANTAMIENTO DE CADAVER. Condiciones: anti fluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola vía, con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno, capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras, Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias. Impermeabilidad del 80%.(SOBREMEDIDA)	UNIDAD	25

3.5 PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.

Cadena de Producción y Comercialización del sector textil y de calzado

La cadena productiva del sector textil y de calzado en Colombia está conformada por un conjunto de eslabones que van desde la obtención de insumos hasta la llegada del producto final al consumidor. Cada fase tiene su peso en la competitividad del sector y define la capacidad de generar valor agregado.

- **Insumos y materias primas**

Textiles: fibras naturales (algodón, lana), fibras sintéticas (poliéster, nylon) y mezclas. Muchos de estos insumos son importados, lo que expone al sector a la volatilidad del dólar.

Calzado y marroquinería: cuero bovino y sintético, suelas, adhesivos, herrajes, textiles complementarios. En este caso, existe producción local de cuero, pero gran parte de los insumos químicos y sintéticos provienen del exterior.

- **Procesamiento y transformación primaria**

Textil: hilanderías, tejedurías y procesos de acabado (tintura, estampado, lavado).

Calzado: curtiembres, corte de piezas, ensamble de suelas, pegado y costura.

Aquí se concentra un número importante de micro y pequeñas empresas, que son altamente intensivas en mano de obra.

- **Confección y manufactura**

Confección de prendas de vestir en talleres y empresas medianas y grandes.

Fabricación de calzado en plantas que integran corte, aparado y armado.

Este eslabón es el más representativo en generación de empleo y suele trabajar bajo esquemas de maquila, marca propia o contratos para terceros.

- **Distribución y comercialización**

La fase de distribución y comercialización es estratégica porque define cómo los productos terminados, prendas, calzado y accesorios llegan al consumidor final. En Colombia, esta etapa combina canales tradicionales y modernos, con una creciente diversificación tras la pandemia.

a. **Canales mayoristas**

Centros de acopio y bodegas: ubicados principalmente en ciudades como Medellín (El Hueco, Itagüí), Bogotá (San Victorino) y Cali, funcionan como puntos de concentración donde los comerciantes adquieren grandes volúmenes a precios competitivos.Ferias y ruedas de negocio: Colombiatex, IFLS+EICI y otras ferias internacionales son vitrinas claves para conectar fabricantes con compradores nacionales e internacionales.

Distribuidores regionales: actúan como intermediarios que llevan la producción desde las grandes ciudades a municipios intermedios y zonas rurales.

b. Canales minoristas

Tiendas propias de marca: marcas nacionales de moda y calzado (Arturo Calle, Vélez, Tennis, Totto, Bosi, entre otras) tienen cadenas de retail consolidadas.

Multimarca y boutiques: ofrecen un portafolio de diferentes fabricantes, con presencia en centros comerciales y zonas de moda.

Almacenes de cadena y grandes superficies: Éxito, Falabella, Alkosto, La 14 (hasta su cierre) han sido canales fundamentales para el consumo masivo.

Outlets: concentraciones comerciales donde se ofrecen excedentes o colecciones de temporadas pasadas a precios más bajos.

c. Canales digitales

E-commerce propio: las grandes marcas han desarrollado tiendas online con catálogos completos, pagos electrónicos y envíos a nivel nacional.

Marketplaces: Mercado Libre, Dafiti, Linio y Amazon han ganado protagonismo al facilitar la exposición de productos locales y extranjeros.

Redes sociales: Instagram, Facebook y TikTok funcionan como vitrinas comerciales, especialmente para microempresarios y emprendedores de moda.

Live commerce: transmisiones en vivo que combinan demostración y venta directa, tendencia en crecimiento.

d. Logística y distribución física

Cadenas de transporte: empresas de mensajería y logística (Servientrega, Coordinadora, Envía, Interrapidísimo) juegan un rol esencial para la distribución tanto en retail físico como en comercio electrónico.

Centros de distribución (CDS): permiten la clasificación y envío masivo de pedidos, optimizando tiempos de entrega en ciudades principales y zonas rurales.

e. Consumo final

Los hogares colombianos representan la mayor parte de la demanda, con gasto concentrado en moda, calzado y accesorios.

También existe demanda institucional, como dotaciones empresariales, uniformes escolares, ropa laboral y de seguridad (un nicho clave para la producción local).

f. Exportaciones e importaciones

El país exporta principalmente confecciones de nicho (moda de autor, ropa interior, jeans) y calzado de cuero con alto valor agregado.

Sin embargo, las importaciones de bajo costo, sobre todo desde Asia, son el gran competidor en precio en el mercado interno, especialmente en calzado y confecciones básicas.

La cadena textil y de calzado en Colombia es amplia, intensiva en mano de obra y con gran presencia de Mipymes. Su fortaleza está en la creatividad, diseño y calidad artesanal, mientras que su principal desafío es enfrentar la dependencia de insumos importados y la alta competencia externa en precio.

El fortalecimiento de la cadena requiere mejorar productividad, diversificar insumos, impulsar la innovación en diseño y consolidar canales digitales para llegar al consumidor final.

Gráfica 3 Cadena de producción y comercialización del sector textil y de calzado.

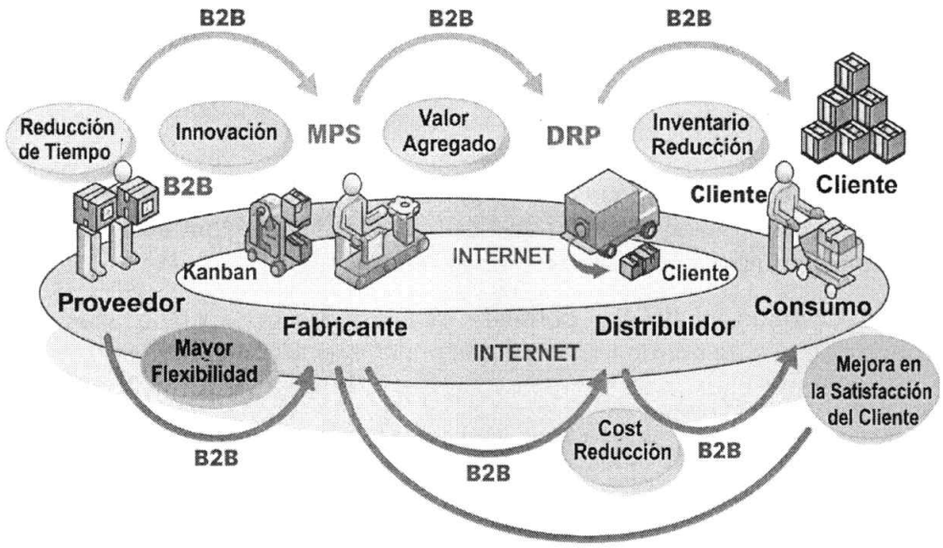

Fuente: woolmakerstextiles

Agremiaciones del Sector:

ACICAM: Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas

¿Qué es?

Gremio sin ánimo de lucro que reúne a los industriales del calzado, cuero y marroquinería, así como a quienes producen insumos y materias primas afines.

Fundada en 1999 tras la unión de ASOCUEROS y CORNICAL, con representación regional en departamentos clave como Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Bogotá-Cundinamarca y Norte de Santander.

Gestión y funciones principales

Vocería y representación ante el gobierno: promueven políticas públicas que apoyen la competitividad del sector, legalidad, protección frente al contrabando, estímulos tributarios y créditos favorables.

Fortalecimiento empresarial: formación técnica, tecnológica y artesanal (por ejemplo en alianza con el SENA), mejora de procesos productivos, innovación y adopción de mejores estándares.

Sostenibilidad: incentivar prácticas más limpias en la cadena de cuero-calzado (uso de tintes, placas menos contaminantes, adhesivos con menor impacto ambiental, etc.).

Internacionalización: misiones comerciales, ruedas de negocios, participación en ferias internacionales; también organizar su propia feria sectorial

Estadísticas e información de mercado: recopilan datos, realizan observatorios sectoriales, analizan importaciones/exportaciones, contrabando, precios de insumos, etc. Esto ayuda a que los afiliados tomen decisiones informadas.

Impacto en el mercado

Proporciona espacios de visibilidad (ferias) y networking.

Ayuda a mejorar estándares de calidad de los productos nacionales, lo que puede aumentar la competitividad, tanto local como internacional.

Su trabajo frente a contrabando tiene implicaciones directas en que los productores locales puedan competir "con reglas claras".

Facilita la adaptación a la demanda de mercados (normativas, sostenibilidad, requisitos ambientales).

Textilgrupo

¿Qué es?

Asociación gremial creada en 1977, ubicada en Bogotá, que representa a empresas de textiles, confección y moda.

Su misión principal es orientar y proteger los intereses del sector textil, promover buenas prácticas comerciales y dar soporte en áreas como importaciones, estándares del mercado, etc.

Gestión y funciones principales

Información del mercado: Central de datos especializada para el sector textil, con estadísticas de importaciones, consultoría sobre insumos (precios, disponibilidad), análisis de comercio.

Servicios a afiliados: cotizaciones de suministros, comités temáticos (por ejemplo en temas de gobierno corporativo, asuntos aduaneros/importaciones), orientación técnica/regulatoria.

Defensa ante políticas públicas: participa en reuniones con el gobierno, entidades regulatorias y aduaneras para discutir medidas que impactan al sector (como aranceles, contrabando, impuestos sobre insumos, normas técnicas).

Fomento del empleo y formalización: al representar empresas, ayuda a canalizar incentivos, transparencia, cumplimiento normativo, apoyos institucionales.

Importancia en el mercado

Actúa como fuente de información confiable para empresas pequeñas/medianas que no tienen capacidad para hacer grandes estudios de mercado.

Permite negociaciones conjuntas de insumos que pueden reducir costos para afiliados.

Contribuye a la visibilidad del sector frente al gobierno para políticas de apoyo frente a competencia desleal o importaciones.

Cámara de Moda y Textiles (ANDI)

¿Qué es?

Es una cámara especializada dentro de la ANDI (Asociación Nacional de Industriales de Colombia) dedicada al subsector moda y textiles.

Su rol es agrupar a empresas industriales que fabrican textiles, confecciones, además incorporar diseño, moda, innovación dentro de ese ecosistema.

Gestión y funciones principales

Encadenamiento sectorial: promueve integración entre proveedores, manufactura, diseño, comercialización, y también entre regiones. Facilitación de clústeres.

Mejora de la competitividad: define propuestas, recomendaciones normativas, de infraestructura, mejoras tecnológicas, innovación, adopción de estándares de fabricación, diseño de políticas para modernizar la industria.

Promoción de buenas prácticas: inclusión, sostenibilidad, diseño, gestión de calidad, capacitación.

Relaciones con entidades estatales: participa en consultas públicas, formulación de políticas industriales, comercio exterior, regulación aduanera, normas técnicas.

Impacto en el mercado

Permite que los temas de moda, diseño y confección tengan voz en políticas macroeconómicas (aranceles, tratados, estímulos).

Facilita que empresas puedan subir de nivel (incrementar valor agregado, exportar) al acceso a capacitación, innovación y estándares.

Apoya la generación de empleo formal, mejora condiciones de trabajo y competitividad internacional del sector moda.

Inexmoda (Instituto para la Exportación y la Moda)

es una fundación privada sin ánimo de lucro dedicada al fortalecimiento del llamado Sistema Moda en Colombia y Latinoamérica.

Fue fundada oficialmente en 1987 con un propósito inicial claro: apoyar la industria del textil y la confección colombiana para que compitiera mejor, especialmente con retos de exportación.

Principales funciones y acciones

Inexmoda participa en muchas actividades que impactan todo el ecosistema moda. Aquí las más relevantes:

Ferias y plataformas comerciales

Organiza ferias muy importantes como Colombiatex de las Américas y Colombiamoda. Estas ferias funcionan como vitrinas para marcas nacionales e internacionales, crean espacios de networking, negocios, descubrimiento de tendencias.

También maneja otros eventos especializados, ruedas de negocios, misiones comerciales.

Investigación, conocimiento y observatorios

Realiza estudios de mercado, informes de tendencias de moda, escenarios económicos, observatorios sectoriales[9].

Hace seguimiento de datos como consumo de moda, estadísticas del sistema textil-confección, importaciones/exportaciones. Eso le permite entregar información útil para empresarios, diseñadores y tomadores de decisión.

Formación y desarrollo empresarial

[9] colombianosune.com

Ofrece capacitación, formación para el emprendimiento, desarrollo de capacidades para innovación y gestión.

Programas internos como "Inexmoda Transforma", que apoyan a marcas a mejorar su competitividad, su perfil sostenible, su capacidad para internacionalizarse.

Innovación y sostenibilidad

Ha incorporado en su agenda la sostenibilidad como eje estratégico: moda más consciente,

Espacios como "Ruta de la Sostenibilidad", "Biblioteca de Materiales" etc., donde se comparten recursos, materiales, aprendizajes[10].

Internacionalización

Ayuda a conectar marcas nacionales con mercados internacionales. Facilita visitas de compradores extranjeros, ferias internacionales, alianzas que permitan que los productos colombianos lleguen afuera.

Plataformas de visibilidad, diseño y creatividad

Inexmoda impulsa diseño, moda, talento emergente. A través de pasarelas, concursos, convocatorias, fomenta la creatividad, la innovación de estilos, tendencias, expresión cultural.

Origen e historia relevante

Surgió en un contexto de crisis exportadora: en 1984, Colombia enfrentaba una amenaza por denuncias de subsidios ilegales respecto a los beneficios tributarios que recibían textileros. Como respuesta, se planteó crear un instituto capaz de articular esfuerzos para fortalecer el sector.

Los primeros proyectos incluyeron ferias como Colombiatex (1988) y Colombiamoda (1990) como herramientas para poner en valor los productos nacionales y abrir mercados.

Rol actual

Hoy, Inexmoda es considerada como un actor integrador del Sistema Moda:

No solo trabaja con grandes empresas, sino también con emprendedores, diseñadores, empresas medianas y pequeñas, academia, gobierno.

Su impacto no es solo económico (negocios, exportaciones, ferias), sino también cultural, social: visibilidad de identidades locales, inclusión, moda con sentido de sostenibilidad.

Además, está en una posición estratégica para guiar tendencias, anticiparse a cambios de consumo, crear capacidades para que la industria local no dependa tanto de insumos importados o de producción de bajo costo, sino que pueda competir también en valor agregado.

3.6 ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta clase de bienes son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptas para Colombia.

Cuadro 3: Códigos CIIU de los bienes o servicios requeridos

[10] textilespanamericanos.com

CODIGO	ACTIVIDAD ECONOMICA
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.
4643	Comercio al por mayor de calzado
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, se identificaron las siguientes empresas entre productores, distribuidores y comercializadores para ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VIGENCIA 2025, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Cuadro 3.1 Empresas que ofertan los bienes o servicios requeridos:

RAZON SOCIAL O NOMBRE	NIT O NUMERO ID.	CIUDAD/MUNICIPIO	CATEGORIA	
Cueros Vélez S A S	8001917008	MEDELLIN	JURÍDICA	Gran Empresa
Pilos creativos S.A.S	901635634-3	TULUA	JURIDICA	Microempresa
Almacén Supertelas	53003697-1	CARTAGO	NATURAL	Microempresa
Uniformes Industriales Ropa y Calzado Quin Lop S.A.S	890913861-2	MEDELLIN	JURIDICA	Gran Empresa
Almacén de Nora Peada	31490484-1	CARTAGO	NATURAL	Microempresa
Sparta Shoes SAS	900315346 - 0	BOGOTA	JURIDICA	Pequeña empresa
Almacén Surtitelas	53003697-1	CARTAGO	NATURAL	Microempresa
Warriors Company Dotaciones	4137729-4	BOGOTA	JURIDICA	Gran Empresa
Suforma SAS	816006411-1	PEREIRA	JURIDICA	Pequeña Empresa
Manufacturas AF SAS	800157508-6	CALI	JURÍDICA	Gran Empresa
Manufacturas Mr. Chaplin SAS	9012429405	CALI	JURÍDICA	Pequeña Empresa
Escobar Yolanda	31850873-2	CALI	NATURAL	Microempresa
Almacén Ingles	31412535-1	CARTAGO	NATURAL	Microempresa
Piel Santi E U	8050259557	CANDELARIA	JURÍDICA	Microempresa
Military Industries SAS	900975479-2	BOGOTA	JURIDICA	Gran Empresa
Jorge Luis Restrepo Salazar	10192151	SANTA ROSA DE CABAL	NATURAL	Pequeña Empresa
Omaira Rubio Beltrán	41601971 - 5	BOGOTA	NATURAL	Pequeña Empresa
Dotación Integral SAS	SIN IDENTIFICACION	PEREIRA	JURIDICA	Gran Empresa
Ari tex De Colombia SAS	8050211704	YUMBO (V)	JURÍDICA	Gran Empresa

La anterior, es una muestra de las empresas que realizan este tipo de actividades según el sector económico analizado. Se identifican tanto personas jurídicas y naturales, distribuidas en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del bien o servicio requerido (según el caso), para concurrir al proceso de selección.

Nota: En la muestra descripta anteriormente se identificó que los siguientes proveedores reportan un tamaño empresarial Mipymes:

RAZON SOCIAL O NOMBRE	NIT O NUMERO ID.	CIUDAD/MUNICIPIO	CATEGORIA
Pilos creativos S.A.S	901635634-3	TULUA	JURIDICA
Almacén Supertelas	53003697-1	CARTAGO	NATURAL
Almacén de Nora Peada	31490484-1	CARTAGO	NATURAL
Piel Santi E U	8050259557	CANDELARIA	JURÍDICA
Escobar Yolanda	31850873-2	CALI	NATURAL
Almacén Surtitelas	51.753.499-8	CARTAGO	NATURAL
Almacén Ingles	31412535-1	CARTAGO	NATURAL
Jorge Luis Restrepo Salazar	10192151	SANTA ROSA DE CABAL	NATURAL
Omaira Rubio Beltrán	41601971 - 5	BOGOTA	NATURAL

El municipio de Cartago, en cumplimiento del decreto 1860 de 2021, podrá limitar la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo 1 año de existencia, siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en la Invitación Pública.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las cotizaciones económicas recibidas por la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano, fueron las siguientes;

No.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALIDADA SI/NO
1	ALMACEN SUPERTELAS	53003697-1	CARRERA 6 # 6-44	CARTAGO - VALLE	SI
2	ALMACEN INGLES	31412535-1	CARRERA 4 CALLE 11 ESQUINA	CARTAGO - VALLE	SI
3	ALMACEN SURTITELAS	51753499-8	CARRERA 4 # 10-48	CARTAGO - VALLE	SI

Los precios que servirán de referencia para adelantar el presente proceso de selección, de acuerdo con el estudio realizado son los siguientes:

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los precios que servirán de referencia para adelantar el presente proceso de selección de acuerdo con el estudio realizado es el siguiente:

3.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS/DESCRIPCIÖN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ALMACEN SUPERTELAS NIT: 53003697-1		ALMACEN INGLES NIT: 31.412.535-1		ALMACEN SURTITELAS NIT: 51.753.499-8		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				CARRERA 6 # 6-44 CARTAGO - VALLE		CARRERA 4 CALLE 11 ESQUINA CARTAGO - VALLE		CARRERA 4 # 10-48 CARTAGO - VALLE			
						inglesdama@hotmail.com		almacensurtitelas@hotmail.com			
				Valor Unitario	Valor Total Incluido IVA	Valor Unitario	Valor Total Incluido IVA	Valor Unitario	Valor Total Incluido IVA		
1	CAMISAS, AZUL ACORDE CON DECRETO 2885-2013, 15% ALGODON 85% FILAMENTO DE POLIESTER-Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALÓN E INDICARÁN EL GRADO DEL AGENTE DE TRÁNSITO- SOBRE MEDIDA). Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa. Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa. EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	60	$ 180.000	$ 10.800.000	$ 190.000	$ 11.400.000	$ 193.000	$ 11.580.000	$ 187.666,67	**$ 11.260.000**

2	CAMISAS, BLANCA ACORDE CON DECRETO 2885-2013 15% ALGODON 85% FILAMENTO DE POLIESTER- Color blanco dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (ESTAS DEBEN SER DEL COLOR DEL PANTALÓN-SOBRE MEDIDA). Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul, debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa. Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa. EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 540.000	$ 190.000	$ 570.000	$ 193.000	$ 579.000	$ 187.667,67	**$ 563.000**
3	PANTALON, AZUL OSCURO ACORDE CON DECRETO 2885-2013 Tejido de urdimbre y trama ligamento sarga 94% polyester y 6% spandex. el producto debe contener ficha técnica- EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION. (SOBRE MEDIDA)	UNIDAD	63	$ 180.000	$ 11.340.000	$ 190.000	$ 11.970.000	$ 193.000	$ 12.159.000	$ 187.666,67	**$ 11.823.000**
4	CHALECO, INCLUYE CHARRETERA, ACORDE CON DECRETO 2885-2013, Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche frontal. 1 Chaleco debe llevar el nombre de Técnico Operativo EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION. (SOBRE MEDIDA)	UNIDAD	21	$ 290.000	$ 6.090.000	$ 295.000	$ 6.195.000	$ 299.000	$ 6.279.000	$ 294.666,67	**$ 6.188.000**

5	PRESILLAS, ACORDE CON DECRETO 2885-2013, Estas deben ser del color del pantalón con escudo de tránsito, de acuerdo con muestra.	UNIDAD	21	$ 57.000	$ 1.197.000	$ 59.000	$ 1.239.000	$ 63.000	$ 1.323.000	$ 59.666,67	**$ 1.253.000**
6	BOTAS CAÑA ALTA, CUERO ACORDE CON DECRETO 2885-2013, Botas. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. ERGONOMICAS- SUELA ANTIDESLIZANTE Y AISLANTE. EL PRODUCTO DEBE CONTENER FICHA TECNICA DE ACUERDO CON- MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	21	$ 390.000	$ 8.190.000	$ 395.000	$ 8.295.000	$ 400.000	$ 8.400.000	$ 395.000,00	**$ 8.295.000**
7	IMPERMEABLES PARA MOTOCICLETA CON REFLECTIVO, AZUL OSCURO ACORDE CON DECRETO 2885-2013 Impermeable Antifluidos: manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo., Una chaqueta debe ir sin la palabra agente debe decir "Técnico Operativo". ANTIFLUIDOS GARANTIZADO- EL PRODUCTO CONTENER FICHA TECNICA Y DE ACUERDO CON MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	21	$ 340.000	$ 7.140.000	$ 345.000	$ 7.245.000	$ 350.000	$ 7.350.000	$ 345.000,00	**$ 7.245.000**

8	GORRA, AZUL OSCURO ACORDE CON DECRETO 2885-2013 Azul Turquí acorde con el pantalón con la palabra transito centrada, en con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas. EL PRODUCTO DEBE SER ACORDE A LA FICHA TECNICA Y DE ACUERDO CON MUESTRA PREVIA SUJETA A APROBACION.	UNIDAD	21	$ 58.000	$ 1.218.000	$ 60.000	$ 1.260.000	$ 63.000	$ 1.323.000	$ 60.333,33	**$ 1.267.000**
9	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ENCAPSULADOS TIPO C PARA LEVANTAMIENTO DE CADAVER. Condiciones: anti fluido de una sola pieza color blanco con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola vía, con capa interna fabricada con fibras no tejidas de polipropileno, capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras, Costuras fileteadas y reforzadas para exposición a sustancias. Impermeabilidad del 80%.(SOBREMEDIDA) - BLANCO	UNIDAD	25	$ 198.200	$ 4.955.000	$ 230.000	$ 5.750.000	$ 240.000	$ 6.000.000	$ 222.733,33	**$ 5.568.333,33**
TOTALES				**$ 51.470.000**		**$ 53.924.000**		**$ 54.993.000**		**$ 1.940.400**	**$53.462.333,33**

Nota N°1: Este estudio de costos incluye los descuentos de la contratación estatal, los fletes, seguros, las pólizas, riesgos, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar.

Nota N°2: El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo **en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público**, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. *(Sentencias CE. 273 y CE. 460.)*

De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado, los precios de referencia para la presente contratación serán los precios unitarios promedio del mercado para cada ítem. En tal sentido, se establece el presupuesto oficial para el "ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VIGENCIA 2025, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE" en **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($53.462.333,33).** Incluido IVA y demás impuestos municipales y nacionales, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

3.7 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.

De igual forma se consultó en las páginas del SECOP sobre procesos de la misma naturaleza o similar, que ha adelantado la entidad

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO
10-006-2024	ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ARTAGO, VIGENCIA 2024, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	$44.884.000	Mínima Cuantía	45 días	Contra entrega.
10-031-2022	ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VIGENCIA 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$ 41.700.000	Mínima Cuantía	35 días	Contra Entrega
PSMC-059-2020	ADQUIRIR LA DOTACION PARA EL AÑO 2020 PARA AGENTES DE TRANSITO TAL COMO LO EXIGE LA LEY 1310 DE 2009 ART 14 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 2885 DE DICIEMBRE 11 DE 2013, ARTICULO 2-PARAGRAFO 1	$30,708,300	Mínima Cuantía	30 días	Contra Entrega
10-055-2018	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019	$23.602.831	Mínima Cuantía	45 días	Contra entrega.
033-2017	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRANSITO	$7.895.000	Mínima Cuantía	45 días	Contra entrega.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente o similar al objeto que en el municipio se pretenden contratar, con los siguientes Presupuestos Oficiales o Valor del contrato.

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO
MVR-MC-029-2024	ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA VIGENCIA 2024 PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE VILLLA RICA, CAUCA, TAL COMO LO EXIGE LA LEY 1310 DEL 2009 ARTICULO 14 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 2885 DEL 2013, ART 2-PARRAGRAFO 1	$ 35,491,223	Mínima Cuantía	15 días	Contra Entrega
SAMEC-06-2024	COMPRA Y ENTREGA DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EL PLAN DE DESARROLLO, LA FUERZA DE LA GENTE, PARA LA VIGENCIA 2024	$85,444,579	Selección Abreviada de Menor Cuantía	45 días	Contra Entrega
SAMC-SDI-1800-763-2021	SUMINISTRO DE DOTACION A AGENTES DE TRANSITO INCLUYENDO ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE MEDICION PARA LA REALIZACION DE SU LABOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	$ 55,000,000	Mínima Cuantía	60 días	Contra Entrega

SAMC-003-2020	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO DOTACIÓN GUARDAS DE TRANSITO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE	$75,143,365	Mínima Cuantía	20 días	Anticipo 50%
SA-021-2019	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRANSITO QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI VIGENCIA 2018 (01).	$49,980,000	Mínima Cuantía	60 días	Contra Entrega

El presupuesto oficial de **$53.462.333,33** proyectado para la vigencia 2025 se considera **coherente y debidamente justificado** en atención a:

- La **tendencia histórica del municipio**, que refleja incrementos progresivos y consistentes en cada vigencia.
- Los **referentes de otras entidades**, cuyos valores oscilan entre $35 y $85 millones, ubicando a Cartago en un nivel intermedio: superior a municipios como Villa Rica y Jamundí en algunos periodos, pero por debajo de El Cerrito y de procesos de mayor envergadura como SAMEC.

En conclusión, el valor para el presente proceso para 2025 se encuentra **alineado con el comportamiento del mercado y con histórico del municipio**.

4 CRITERIOS DFERENCIALES PARA MIPYME:

Número de contratos para acreditación de la experiencia:
De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.4.2.18.[11] del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme, con domicilio en el territorio nacional, el Municipio de Cartago adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto al número de contrataos para acreditación de la experiencia:

[1] "***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.*** *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector,* ***las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación****, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos* ***establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.***"

Para Mipyme
El proponente debe demostrar experiencia de un (1) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, cuyo valor sea igual al 100% del presupuesto oficial.

Para tal efecto, el interesado debe presentar la respectiva certificación expedida por la entidad contratante sobre la satisfactoria ejecución del contrato y/o copia del acta de recibo final o de liquidación del contrato a satisfacción del contratante donde se evidenciada experiencia solicitada.

Nota 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14, Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales

Para los demás proponentes
Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el parágrafo del Artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes:

El proponente debe demostrar experiencia de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, que sumados su valor sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial.

Para tal efecto, el interesado debe presentar la respectiva certificación expedida por la entidad contratante sobre la satisfactoria ejecución del contrato y/o copia del acta de recibo final o de liquidación del contrato a satisfacción del contratante donde se evidenciada experiencia solicitada.

5. FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL:

En observancia del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a realizar el presente análisis con el fin de determinar la conveniencia y oportunidad de incluir la provisión referida en las citadas normas:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones, la estructura económica de la oferta y sus elementos objeto del proceso, los cuales no son de fabricación por parte del contratista, sino la entrega de bienes terminados, así mimo el mencionado servicio no requiere de personal permanente en razón a ello resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% del personal que pueda participar en la ejecución del contrato perteneciente a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf
Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/460.pdf
Fuente: https://www.rues.org.co/
https://dian-rut.com/codigos-ciiu-de-actividades-economicas/

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboró: Ruber Ramirez Ramos, Tecnico Operativo
Revisión Técnica: Your Maritza Arbeláez - Contratista Secretaría Jurídica